

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4177.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 5 DE JULIO DE 1864.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XV.

## Sección editorial

### IMPUESTO DE CONSUMOS.

Tarifa de los artículos sujetos al pago de este impuesto, y derechos que han de satisfacer á su introducción en esta Ciudad.

Bebidas, aceite, nieve y jabón. — Vinos de todas clases, arroba 4 reales 50 céntimos.

Vinagre, arroba 1,75.

Sidra y chaco, arroba 2,50.

Cerveza, arroba 3,60.

Aguardientes ó alcoholes y liciores (1), por cada grado 6, 38.

Id. con mezcla de gomas y otras materias, arroba 7,60.

Acetate de oliva, arroba 5,40.

Otros aceites ó líquidos útiles para comer ó para el alumbrado, arroba 4,40.

Nieve y hielo, arroba 2 rs.

Jabón común duro ó blando, arroba 4 rs.

Carnes muertas. — Vaca, buey, ternera, carnero, cordero, macho cabrio, borregos y borregas, ovejas, cabras, corderos lechales, cabritos de todas clases y caza mayor, libra 0,23.

Tocino fresco, manteca (incluida la de vaca), y carnes frescas, libra 0,26.

Id. salado, manteca id. (incluida la de vaca), brazuelos, jamones, chorizos, morcillas, salchichones y demás embutidos compuestos, libra 0,34.

Cecina y carnes saladas de vaca, buey y macho cabrio, libra 0,26.

Despojos de carnero y cordero, uno 0,18.

Despojos de vaca, uno 0,75.

Carnes en vivo. — Toros, bueyes y vacas de cuatro años arriba, uno 70.

Novillos y novillas de dos á cuatro años, uno 50 rs.

Terneros hasta dos años, uno 40 rs.

Carneros, cabras, borregos y borregas, uno 5 rs.

Ovejas, una 2,50.

Corderos lechales hasta fin de Abril, uno 4 rs.

Corderos desde 1.º de Mayo á fin de Junio, uno 6 rs.

Cabritos lechales hasta fin de Abril, uno 2 rs.

Cabritos desde 1.º de Mayo á fin de Noviembre, uno 3,50.

Machos cabrios, uno 5 rs.

Cerdos cebados, uno 36 rs.

Cerdos sin cebar de mas de medio año, uno 18 rs.

Cerdos de cria y hasta seis meses, uno 3 rs.

Varios artículos. — Cera en rama ó manufacturada, arroba 8,75.

Estearina, id. id., arroba 7,75.

Aves caseras, una 0,18.

(1) Los liciores, cualquiera que sea su clase, se adeudan siempre como alcoholes de 40 grados.

Carbon y leña vegetal, coseo, erraj y picon, arroba 0,13.

Frutas verdes ó secas, arroba 1 rl.

Granos y sus harinas y las de legumbres, arroba 0,42.

Garbanzos, arroz y legumbres secas ó en grano, arroba 1,75.

Anguilas, lampreas, salmón, tenca y truchas en fresco, salpessadas ó saladas, arroba 6 rs.

Conservas y escabeches de pescados ó mariscos, arroba 5 rs.

Las demás clases de pescados y mariscos, exceptuado el bacalao, arroba 1,50.

Paja de cereales, garrofas, yerbas ó plantas para los ganados, arroba 0,9.

Huevos, el ciento 1 rl.

Queso, arroba 2,50.

Relacion de los artículos que quedan absolutamente libres del pago de derechos de consumo.

Sebo en rama. — Sebo en panes ó fundido. — Sebo derretido. — Velas de sebo. — Liebres. — Conejos. — Perdices y chochos. — Relama y ramaje. — Dulces y confituras. — Miel de abejas y de cañas. — Pan de Mallorca. — Altramuzes y alborjones. — Pastas para sopa. — Salvado. — Almidon. — Leche. — Pimiento molido. — Requesones.

## Sección oficial.

La Gaceta del 1.º publica la ley concediendo opción á los beneficios de Montepío á las viudas, huérfanos y madres viudas de los generales, jefes, oficiales y empleados político-militares del ejército de D. Carlos, que habian fallecido hasta el 31 de agosto de 1859, perteneciendo á las divisiones comprendidas en el Convenio de Vergara.

La del 2 inserta los reales decretos, disponiendo que desde 1.º de este mes, fecha en que empezian á regir los presupuestos, entren en el número de gefes de escuadra de la Armada los superintendentes D. Blas Garcia de Quesada y Lopez Piate y D. Ramon Maria Pery y Rayé.

Copia del despacho que se cita en la circular inserta en nuestro número anterior.

Excmo. Sr.: Muy Sr. mio: V. E. tiene ya conocimiento, por narracion verbal, de las asechanzas de que he sido victima desde mi salida del Perú el 13 de Mayo último. Voy ahora á esplanarles por escrito con toda la coleccion posible.

El 8 del citado mes llegué al Callao, con el alférez de navio Sr. Lora (que llevaba pliegos para la isla de Cuba) en la corbeta de guerra de S. M. B. *Sherwater*, su comandante Mr. Gordon Douglas, en compañía de los señores ministros de Francia, Gran Bretaña y Chile que habian ido á las islas Chincha á conferenciar con el general Pinzon y conmigo. El 9 me trasladé á la fragata de guerra de la misma nacion *Leander*, cuyo comandante el comodoro Harvey, me dispuso, así como Mr. Douglas, todo género de atenciones. Allí permaneci hasta el 13, día de la sa-

lida del vapor de Panamá, en el cual pensaba embarcarme para volver á España.

El 12 recibí avisos particulares para que tomase precauciones, porque se tramaba algo contra mi persona, y el cailler de la legacion de Francia, Mr. Vion, me confirmó la misma noticia, advirtiéndome, entre otras cosas, que no me embarcase en el paquete en el sitio (cerca del muelle) en que se hallaba fondeado, y aconsejándome pidiése al capitán que me tomara á su bordo al pasar al costado de la *Leander*.

La mañana del 13 fondeó en la misma bahía el buque mercante inglés *Dantless*, y en él venia el Sr. Cervuti, profesor de lenguas de los guardias marinas de la fragata *Resolucion*, que por indicacion del general Pinzon me acompañaba á Europa en calidad de secretario particular. Tan pronto como supieron su arribo, las autoridades del Callao trataron de prenderle; pero el comodoro que tuvo noticia del ultraje que se queria hacer á la bandera inglesa, envió á su oficial de órdenes para impedirlo tan oportunamente, que le arrancó casi de las manos de los soldados peruanos.

Pocas horas antes de la salida del *Talca* notó el comodoro en un buque de guerra peruano movimientos sospechosos, y temiendo cometiese conmigo algun atropello, me ofreció diez soldados de marina para que me custodiasen hasta Panamá; oferta que no acepté por consideraciones que V. E. apreciará fácilmente. Entónces se dirigió á casa del contra-almirante Valle-Riestra en compañía del cónsul inglés, y esta mañana en castellano al jefe de las fuerzas navales del Perú de parte del Sr. M. B., que si se cometia un atentado contra mí en el *Talca*, se apoderaria en seguida de todos los buques de guerra de la república, á lo que contestó el Sr. Valle-Riestra dando todo género de seguridades de que nada se intentaría contra mí.

A las siete se puso levó el citado vapor, y al pasar á estribor de la *Leander*, me trasladé á su bordo, así como los referidos señores Lora y Cervuti.

El 14 me aconsejaron personas que me marcase crédito, que debia vivir muy privado, y reiterándome las mismas advertencias el día 15, permaneci encerrado en el camarote. Uno de los viajeros, el señor R., cuñado de un oficial de marina que reside en el Callao, trató de ganar mi confianza, y yo le propuse obsequiar por su conpelo, cuanto el talpudica relativos á las intenciones del gobierno peruano respecto de nuestra escuadra.

El 16 por la mañana el mozo (*steward*) inglés Franch que me servia, me confió mis sospechas que me habian hecho concebir otros viajeros españoles (á quien él no conocia) diciéndome: «no tome usted absolutamente nada á menos que yo no se lo traiga, pues un pasajero (y me indicó una persona que segun observacion de los señores Lora y Cervuti no cesaba de seguir mis pasos) el comandante señor R., me acaba de ofrecer 1000 pesos si pongo unos polvos blancos en la mesa de la que usted toma por la mañana, 500 al soldado, y el resto mas tarde, me ha añadido que es tan solo para hacer á V. dormir á fin de sustraerle papeles importantes que

trae usted en su baul. Yo he contestado que era un cristiano inglés muy honrado, que nunca me prestaré á una infamia semejante.»

Claro es que los polvos servirian para algo mas que para hacerme dormir, pues no abandonándome nunca mis dos compañeros de viaje, era imposible encontrarme solo. Por la noche, como siguiesen los avisos, nos encastillamos en el camarote, atrancando la puerta con los bauls, y á eso de las doce, cuando todo estaba oscuro, se acercó alguna persona que trató de abrir el picaporte. Inmediatamente se levantó el señor Lora, y solo oyó pasos de gente que se deslizaba por el corredor.

El 18 llegamos á Paíta; en el vapor venian varios paisanos y oficiales peruanos que se quedaban en aquel puerto: dos de ellos (el uno pertenecia á la marina) formaron el proyecto de dispararme sus revolvers desde un bote si me presentaba sobre cubierta. Pero hablaron de su plan con las pier prudencia, que por conducto del pasajero que ocupaba el camarote contiguo al suyo, llegó á noticia de la actriz española dona Matilde Ducós, que se dirigia con su familia á la Habana; y advertido por ella, no subí sobre cubierta hasta despues de salir de Paíta. El oficial decia, según parece, al paisano: «Si nos deshacemos de Mazarredo, á V. le darán mucho dinero y á mi me ascenderán á capitán de corbeta.»

Ya creia terminadas mis aventuras, y no titubé en observar la conducta ordinaria de los pasajeros, pero no hacia mas que empezar. El Sr. R.,... fingió en Paíta, sin duda á fin de inspirarme confianza, que le queria prender el capitán del puerto; y despues de una escena de gritos y denuestos, se puso tranquilamente á beber champagne con las autoridades del pueblo; proceder que no era el mas apropiado para hacerme caer en sus redes.

Por dicho señor supe indirectamente el contenido de una carta que habia escrito yo el día anterior á D. Mariano Prado, nuestro encargado de negocios en Quito; fué confiada al contador del vapor, y á pesar de que llevaba doble sobre para el Cónsul inglés en Guayaquil, la abrieron en la Administracion de Correos de Paíta. Afortunadamente nada decia en ella de importante.

A bordo del *Talca* venia un francés que, deseando gastar poco en el pasaje, se habia ofrecido, como acontece frecuentemente, á servir á la mesa á los pasajeros. La víspera de llegar á Panamá, vino á decirme que el citado Sr. R.,... le habia pagado que le llevase una botella paguena de cerveza á su camarote, y allí le dijo: «He notado que el Sr. Salazar toma una igual en su comida; si le sirve V. esta, despues de introducir en ella unos polvos blancos (ensándole un papel), le daré 300 pesos por lo pronto.» El francés en vez de aceptar el trato, contó lo sucedido á varios de los pasajeros, inmediatamente que los supe, no pude ya contenerme, llamé al Sr. R.,... le escucó en su mismo camarote y me confirmé en mis sospechas el modo que tuvo de contestar á las durisimas palabras que le dirigí. Se escuso de mala manera, y demudado al semblante, bebí de ante

de mí de la botella para probarme su inocencia. Me quejé al capitán del vapor, el cual corroboró los rumores que habian llegado á mis oidos sobre las intenciones que abrigaban algunos peruanos, y juzgamos ambos que la queja formal de dársela al Cónsul francés en Panamá, pues ya habia tenido tiempo R.,... para arrojar el cuerpo del delito. Advertiré que tanto el mozo Frank como el francés citado, gozan de la mejor reputacion.

Llegamos á aquel puerto el 20 por la tarde, y anduve pasando por el pueblo acompañado del Cónsul de Francia Mr. Zeltner, sin que nadie me molestara. Encontramos al francés, á quien se habia tratado de sobornar para envenenarme, y declaró todo delante del Cónsul. Poco despues supimos que un peruano, dependiente de la sastreria del Callao, que viste á la marina del Estado, y compañero de viaje del Sr. R.,... le habia abofeteado delante de uno de los hoteles por haber dejado á su amigo. El francés vino á quejarse, y Mr. Zeltner le citó para el día siguiente.

Se concluirá.

D. Feliciano Laveron, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Por el presente hago saber: que en este juzgado y ante el infrascripto escribano, se siguen autos á instancia del procurador de este número D. Juan José Barrios, en representacion de D. José Ruiz y Camacho, vecino de la ciudad de Cadiz, para obtener la posesion de la mitad reservable del Patronato Real de legos, que fundó en esta ciudad el Jurado de la misma Antonio Lopez Valdelomar en 9 de Abril de 1650, en cuyos autos he dictado el que copio.

Auto. — En la ciudad de Córdoba á 27 de Junio de 1864, el Sr. D. Feliciano Laveron, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de la misma, habiendo visto el interdicto de adquirir propueso por el procurador de este número D. Juan José Barrios, en nombre de D. José Ruiz Camacho, vecino de Cadiz, del que resulta: que dicho señor por medio del indicado procurador, presentó escrito firmado de letra el día 31 de Mayo próximo pasado, acompañado el poder que acredita su personalidad, dos patios de bautismo y dos de sepelio, pidiendo se le diese á su comitente la posesion real, corporal, vel cuasi de la mitad reservable del patronato Real de legos, que fundó en Córdoba el jurado Antonio Lopez Valdelomar, en 9 de Abril de 1650, como inmediato sucesor del mismo, á virtud de su cualidad de primo hermano y pariente mas proximo de la anterior poseedora Maria Francisca Monfalon y Ruiz, legitima consorte que fué de Domingo de la Oliva, vecino en esta ciudad, que falleció el 7 de Febrero de 1849; que por un apartado del mismo escrito pidió y obtuvo se espidiera mandamiento compusorio al escribano don Manuel Barranco y Lopez para que pusiese testimonio literal del espiciente posesorio que empezó el referido Orta en el Juzgado segundo de primera instancia de esta ciudad por ante el escribano don Rafael Fernandez de Caceres el día 2.º de Setiembre de 1849.

En consecuencia de lo que se ha visto en el expediente, se mandó al escribano don Manuel Barranco y Lopez para que pusiese testimonio literal del espiciente posesorio que empezó el referido Orta en el Juzgado segundo de primera instancia de esta ciudad por ante el escribano don Rafael Fernandez de Caceres el día 2.º de Setiembre de 1849.

(308)

—Su nieta exclamó la marquesa.

—Si, prosiguió Gerald; Mad. de Oxford, madre de Inesia, era hija del baron de Salavas.

—¿Del baron de Salavas! ¿no nos lo ha dicho nunca! ¿Os lo ha dicho á vos, Inesia?

—No señora, y estoy admirada.

—Lo estabais mucho mas, añadió Gerald, cuando sepais que madame de Oxford, hija de Salavas, tuvo por madre á la bella Segismunda, que fué despues condesa de Figuiere.

—¡Oh, cielos! exclamó la marquesa. ¿Comol jacta de su marido? Esa condesa tenia orgullo. ¿Cómo, pues, y en que época fué esposa del baron?

Gerald contó en seguida la historia de la bella Segismunda. Cuando hubo acabado su narracion, le dijo la marquesa:

—¡Oh, Dios mío! ¿Qué golpe de suerte! ¿Pero por qué no ha revelado una esta singular historia?

—La condesa de Figuiere le habia amezado con la venganza mas terrible al

(309)

se atrevia á vanagloriarse de haber tenido de ella una hija. El baron, tímido entónces, sin apoyo, y temiendo la venganza de una mujer irritada, la engañó haciéndola creer que su hija habia muerto; despues viajó por Italia, donde residió mucho tiempo. De vuelta á Francia encontró á su hija, que habia hecho educar bajo un nombre supuesto y casi de caridad, demasiado erécida y razonable para que se atreviese á confiarle semejante secreto, que le hubiera deshonrado á sus ojos. El caballero de Oxford la vio casi á poco tiempo, se enamoró perdidamente de ella y la pidió sin dote. Salavas se apresuró á dársela, sin decirle que era su hija, lo que le hubiera obligado á descortar los cordones de su bolsa. Salavas, ademas, no comprendia los dulces sentimientos de la naturaleza; se hubiera visto muy embarazado si hubiera tenido que demostrarlos. Educó á su hija como á una pobre huérfana; la casó del mismo modo. M. y Mme. de Oxford murieron dejando muchos bienes á su hija: Salavas, por indiferencia y

(312)

—Os acordais que ellos se conocian cuando os casásteis con... mi padre?

—Si, recuerdo que eran amigos; dijo la marquesa reflexionando.

—Amigos, señoras!

—Habla, pues.

—Antes de nuestro matrimonio con el señor marqués de Arloy, ésta y el baron de Salavas servian juntos en las guerras de Italia. Oficiales los dos en un mismo regimiento, se veian muchas veces, y la mentida dulzura del baron habia engañado el corazón del marqués. Estaban acampados una noche y todos descansaban de las fatigas de la víspera y dormian tranquilamente. De repente, el marqués se vió despertado por el baron; empezaba á amanecer. El baron, pálido, agitado, le dijo á media voz: —Es preciso que me hagais un gran servicio. —¿Cuál? —Es preciso que me prestéis los vestidos y que to, toméis los míos, por una hora solamente. —¿Con qué objeto? —Pero, ¿qué haceis? —Nada, nada, me hace falta tu uniforme. —Pero...

El baron, sin responder, tomó los

(305)

maba su atencion en el interior. Los dos ermitanos, el obispo y las señoras oraban.

El viajero se ocupaba mas de Inesia, cuya belleza le seducia. Se vió que sacó de su bolsillo una caja que contenia un retrato que examinaba y que miraba á la jóven novicia como si comparase sus facciones con las del retrato.

Inesia, que no le conocia, notó la estremada atencion con que la miraba; se ruborizó y volvió la cabeza hacia otro lado; pero Fidel seguia los movimientos del extranjero y los celos se apoderaron de su corazón.

Quando la oracion de la mañana se acabó, el arzobispo dió su bendiccion á la multitud y los despidió. Todos se retiraron menos el viajero, que se obstinaba en permanecer en la puerta solo y contemplando á Inesia.

—Señor, le dijo Fidel de mal humor, nadie puede quedar aquí, se va á cerrar la puerta.

—Cerrad, hermano, respondió el es-

Número de 1843, en cuyo expediente constan los datos anteriores al fallecimiento de su última poseedora. Considerando que el interdicto de que se trata es procedente, toda vez que el reclamante acredita su parentesco con el fundador y la muerte del último poseedor, que solo pudo disponer de la mitad del patronato de que se trata, reservando la otra mitad al inmediato según la ley de 11 de octubre de 1820, restablecida en 1836. Considerando que D. José Ruiz Camacho presenta para suceder en la mitad reservable el mismo título que presentó la María Francisca Montalca para suceder a su tía carnal Doña María Antonia Ruiz, que entró a virtud de ejecutoria desde el año de 1828 en la posesión de los bienes del patronato. Considerando que por el reclamante se han llenado los requisitos prevenidos en el art. 694 de la ley de enjuiciamiento civil. Visto además el artículo 693 que establece la competencia de este juzgado, y el 695 de dicha ley; por lo que el Sr. J. S. S. dijo: que debía de otorgar y otorgó a D. José Ruiz y Camacho, vecino de Cádiz, la posesión de la mitad de los bienes reservables del patronato real de legos que fundó en esta capital Antonio López Valdelomar, la que se le dará y a su citado procurador en su representación, en la casa situada en la calle de Muchotrigo número 28, a voz y en nombre de los demás bienes que puedan corresponderle, sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga, para cuya diligencia se dá comisión a cualquiera de los alguaciles de este juzgado y por ante el infrascrito escribano, y así hecho se acordará lo demás que corresponda según la ley. Y por este su auto así lo manda y firma dicho Sr. Juez, de que doy fé.— Feliciano Laveron.—Ante mí: Francisco de Paula López Harduy.

Realizada en 27 del corriente la posesión decretada, he provido auto en el día de ayer, mandando la publicación del auto copiado por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre en esta capital, Diario y periódicos de la misma, para que en el término de 60 días, que principiarán a contarse desde la última publicación, se presenten conforme a lo dispuesto en el art. 704 de la ley de enjuiciamiento civil las personas que se crean con derecho a la posesión dada al D. José Ruiz y Camacho; pues transcurrido sin verificarse no se admitirá reclamación alguna contra ella.— Córdoba 30 de junio de 1864.—Feliciano Laveron.—Por mandado de S. S., Mariano Barrero.

Gremios que no habiendo asistido al nombramiento de Síndicos y careciendo de estos representantes, deben celebrar el juicio de agravios en esta administración ante la cual se citan para los días y horas que se designan, recomendando muy especialmente la asistencia de los individuos que han desempeñado el cargo de clasificadores, para que puedan responder a los que se creyeren agraviados e ilustrar a la administración para los acuerdos que procedan. Día 6 de Julio.—Boticarios, a las ocho y media.

Constructores de carros, a las nueve. Tiendas de especerías, a las nueve y media. Paradores de carros, a las diez. Guarnicioneros-talalarteros, a las diez y media. Herreros-cerrajeros, a las once. Cirujanos sangradores, a las once y media. Tratantes en ganado vacuno, a las doce. Tintoreros, a las doce y media. Albeiteros, a la una. Día siete de Julio.—Posaderos, a las ocho y media.

Mercaderes de gergas, a las nueve. Esparteros, a las nueve y media. Cordeleros, a las diez. Albardeos, a las diez y media. Procuradores, a las once. Agentes de trasportes, a las once y media. Carpinteros, a las doce. Sastros, a las doce y media. Bodegoneros, a la una. Aparejadores-revoadores, a la una y media. Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento y gobierno de los interesados. Córdoba 4 de Julio de 1864.—P. O., Antonio García de Loagoria.

Sección de noticias. NACIONALES.

El vapor-correo que ha entrado en Vigo el 1.º por la mañana trae noticias de Cuba del 12 y de Santo Domingo del 10. Ni en Montecristi, ni en Puerto Plata, ni en la capital había ocurrido cosa alguna notable. Habían llegado a Cuba, en la primera quincena, sobre unos 400 enfermos de Santo Domingo; y habían vuelto de Cuba a Santo Domingo restablecidos de sus dolencias mas de 1,600 soldados. Se esperaba una gran batalla entre federales y confederados cerca de Richmond.

Dice la Correspondencia del 2.º. «Anteayer por la mañana fué puesto en libertad el Sr. Boyer, representante en Madrid de la Agencia telegráfica Peninsular. Respecto a este ruidoso asunto, no podemos asegurar si contra dicho sujeto aparecerá ó no culpabilidad, pero si que ha sido puesto en libertad, porque aun en el primer caso, atendida la naturaleza del delito de que se le acusa, lo que procede con arreglo a la ley, es que los procesados deben hallarse en libertad durante la sustanciación del procedimiento.

El 25 de abril, a las diez y cuarto de la noche, se sintió un prolongado temblor de tierra en Manila, aunque de tan poca intensidad, que pasó desapercibido para muchas personas. El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa en 11 de Junio último que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, cuyo estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Dice la Correspondencia del 1.º. «Como dijimos en nuestro último número el Sr. Salazar y Mazarredo tuvo anteayer tarde la honra de ser recibido por S. M. la Reina en audiencia particular. Nuestra augusta soberana manifestó al Sr. Salazar la satisfacción con que le veía libre de los peligros que había corrido, y después de enterarse minuciosamente de todos los detalles relativos a la cuestión del Perú, se expresó en términos de tan elevado patriotismo y de un conocimiento tan perfecto de la política que a España conviene en el extranjero, que según hemos oído con referencia al señor Salazar, nadie comprende mejor que S. M. cuanto interesa a la honra y a la gloria de la nación. Nuestro representante asegura que la opinión expresada por S. M. la Reina desde el día que llegó la noticia de los sucesos del Perú, es la mejor recompensa que el general Pinzon y él pueden recibir,

después de las asechanzas y amarguras que les ha ocasionado su conducta, antes y después de la toma de la isla.»

Sobre los conatos de asesinato contra el duque de Tetuan, La Iberia del 1.º se expresa en los siguientes términos, dignos del mayor elogio: «Nosotros hemos condenado, y condenaremos siempre el arma baja y cobarde del asesinato para deshacerse de un adversario ó enemigo político, cuya desaparición por otra parte no significaría nada en la manera de ser de nuestra política, y rechazamos con toda la energía de nuestra alma honrada y leal tan viles y repugnantes medios.»

Recibimos noticias del real Sitio de San Ildefonso, que nos comunican nuestros correspondientes. A las ocho y media de la noche llegaron el día 1.º a palacio SS. MM. y AA. acompañadas del señor marqués de Zorzone, comandante general del Sitio y gobernador de Segovia. —En palacio recibieron a la real familia el infante D. Sebastian con su esposa la infanta doña Isabel, el ayuntamiento y el clero de la población. —Desde que se divisaron los carruajes de los Reyes, el pueblo en masa se agrupó a la entrada del real Sitio, aclamando a los augustos viajeros con verdadero entusiasmo.

—Tan luego como SS. MM. se retiraron a sus habitaciones, recibieron al señor ministro de Marina, que los había acompañado desde Madrid. —A las diez, hora en que comieron SS. MM., acudieron a la plaza de Palacio las músicas de la guarnición, y dieron una gran serenata, disparándose cohetes y palmas reales en los intermedios.

ESTRANGERAS. Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Copenhague, 30.—Los prusianos logran echar un puente por medio de máquinas de vapor. Los dinamarqueses han opuesto una encarnizada resistencia, pero al fin han tenido que retirarse dejando a Aisen en poder de los prusianos. Liverpool, 1.º de julio.—A la salida de la Mala de New-York circulaba el rumor de que había tenido lugar en los alrededores de Richmond una gran batalla, y que el general Grant había perdido 45,000 hombres. Londres, 1.º de julio.—Parece seguro que el Parlamento dará un voto de confianza al gabinete inglés por su política en la cuestión dano-alemana. El emperador Maximiliano ha hecho su entrada solemne en Méjico el día 10 de junio. París 1.º de julio (por la tarde).—Los austro-prusianos ocuparán toda la Jutlandia, como prenda de guerra. En Copenhague reina grande estupor con motivo de la energía con que han vuelto a empezar las hostilidades. París, 1.º de julio.—Las insurrecciones de Argelia tocan a su fin, habiéndose rendido varias tribus. Los franceses han hecho 4000 prisioneros. Ayer se firmó aquí el tratado de comercio franco-suizo. La agitación del Perú se ha calmado. Se cree que el gobierno peruano reconocerá el imperio de Méjico. Hay noticias de las islas Chinchas que alcanzan hasta el 24 de mayo. La exportación del guano continuaba con toda regularidad.

El general Pinzon había dejado en aquellas aguas la goleta Covadonga, mandando que respete las transacciones comerciales.

Paris, 4.º.—El gobierno del Perú ha sido obligado a emplear las fuerzas del ejército para mantener el orden, perturbado por manifestaciones contra todo sistema conciliador. Además, hizo circular la noticia de que España desaprobaba lo hecho por el general Pinzon y devolvería las islas de Chíncha. Esperábase en el Perú varios buques de guerra y artillería gruesa para defender las costas. Las últimas noticias de los Estados-Unidos dicen que los federales habían intentado asaltar tres veces a Petersbourg; siendo rechazados con grandes pérdidas. Liverpool, 1.º.—Está plenamente confirmada la derrota de los federales al mando del general Grant. La batalla decisiva tuvo lugar el 18 de junio. Paris, 2.º.—El Monitor confirma las noticias satisfactorias que se han recibido de la Argelia; todas las fracciones de la gran tribu de los Flitas han hecho su sumisión, y se puede considerar como enteramente restablecida la tranquilidad del país. El empréstito decretado por el gobierno dinamarqués asciende a la cantidad de 76.000.000 de rs. Paris, 2.º.—El comodoro inglés de la escuadra del seno mejicano ha puesto dos buques a disposición del emperador Maximiliano. Almonte ha sido nombrado ministro de la casa del emperador y gran mariscal de palacio.

Las noticias últimamente recibidas de Roma son graves. Dicese que no puede ser mas tirante la situación de los Estados Pontificios; que hay mucha inquietud; que el partido italiano se agita mucho; y la represión de las autoridades no conoce límites. Ha producido gran sensación en Roma la marcha a Nápoles del cardenal d'Andrea, conocido por sus opiniones liberales, y que se ha ausentado sin licencia del cadenal Antonelli. Este suceso preocupaba hondamente la opinión, y se creía que había de tener consecuencias. En Roma continúan las prisiones, y la juventud se oculta para pasar la frontera clandestinamente, con objeto de alistarse en el ejército italiano, que ofrece ventajas para los enganches anunciados con el pretesto ostensible de la expedición a Túnez, aunque otros aseguran que se percibe el gabinete de Turin para la eventualidad de una guerra de Inglaterra con Alemania.

Las noticias de Veracruz dicen que los nuevos emperadores de Méjico eran muy festejados. El emperador contestaba en español a los discursos que se le dirigían, y hablaba con entusiasmo de Napoleon III, su aliado y patrono. En Orizaba se hacían grandes preparativos para recibir a SS. MM. II. En una importante carta de Londres recibida el 3 se dice que en efecto el partido conservador apoyaría en la Cámara de los Comunes una moción de censura contra el gabinete Palmerston, por la conducta que este ha seguido en la cuestión de Dinamarca. Nuestras correspondencias, sin embargo, nos aseguran que no deseando lord Derby tomar el poder en estos momentos, cosa que arrastraría inevitablemente a la Inglaterra a una guerra prematura en sentir de muchos, el gabinete saldrá triunfante, si bien adquiriendo el solemne compromiso de garantizar la independencia de la Dinamarca en lo que constituye su anti-

gua nacionalidad y hecha abstracción de la cuestión de los Ducados.

A pesar de que la estancia de Garibaldi en la isla de Ischia, parece ser motivada únicamente por su salud, el gobierno de Turin, según dice El Monitor, ha creído deber tomar grandes precauciones para reprimir con mano fuerte toda tentativa de desorden de los partidos estremos.

Gaceta.

—¿Qué es ello?—Se están colocando los rails, como hace días dijimos, en la vía de Manzanares partiendo de la estación de la de Sevilla. Con esto motivo han quedado los caminos de la sierra atravesados con un prolongadísimo paso a nivel. Y preguntamos nosotros: ¿va a quedar el espresado paso tal como está? Como suponemos que este asunto habrá sido tratado con nuestro Ayuntamiento, y como suponemos que esta celosa corporación habrá dispuesto lo mas cómodo, mas decente y menos peligroso, tratándose de un paso tan concurrido y tan inmediato a la población, desde luego podemos asegurar que no. Pero está hoy causando grandes molestias en general y está además casi tan feo como el enorme barranco abierto al lado? Ah! Lo que es eso desgraciadamente es muy cierto.

—Máquinas.—Esta tarde a las cuatro tendrá lugar, como saben nuestros lectores, la prueba de las máquinas sagadoras ultimamente traídas a esta capital, en el cortijo de Torrecilla, que ha cedido para el efecto su rico propietario y labrador D. Joaquín de la Torre. Invitados espresamente por dicho señor, tendremos el gusto de asistir a esta solemnidad, y mientras tanto le damos las gracias por su delicada atención.

—El vigia.—Voy a recoger los perros.—un morral y una escopeta—para ir a la Cruz del Rastro.—simil de Sierra Morena.

—Mr. Velle.—La primera función que dió anteanoche este célebre prestidigitador dejó muy complacida a la numerosa concurrencia, que a pesar del calor, acudió a admirar sus habilidades. En el escamoteo es una notabilidad. Los espectros luminosos llamaron la atención, y sorprendieron al público, que no comprendía como podía formarse una ilusión tan completa. Creemos que repetirá sus ejercicios.

—Paseos.—Muy concurridos estuvieron anteanoche los paseos de la Victoria y la Rivera, donde nuestras lindas paisanas lucian sus gracias y disfrutaban la agradable temperatura de que solo después de puesto el sol se puede gozar en la cruel estación que atravesamos. Y ya que de los paseos nos ocupamos no podemos menos de llamar la atención del Sr. Alcalde hacia el estado verdaderamente lastimoso en que se encuentra el paso de la Cruz del Rastro, en el que, además de los muchos escombros, zanjias y montones de basura que lo adornan, había anteayer tarde el cadáver de un gato, espuesto precisamente en el sitio único y estrecho por donde se podía transitar, y que por las señas debía estar allí desde el día anterior.

—Mejor.—El domingo vimos algunas novedades de buen efecto en el alumbrado del paseo de la Victoria, que

(306) tranjero irónicamente; pero me permitiréis que envidie vuestra felicidad conociendo a una religiosa tan bella, y que sin duda no es otra que Inesia de Oxfeld. —Inesia! Qué decís? Quién sois? —Oh! No estoy aquí para decir mi nombre. Qué bella es! Ya lo sabía. —Permitidme, señor, que cierre la puerta; el arzobispo lo manda. El extranjero no insistió y se retiró, pero examinando con un aire de inquieta curiosidad a Fidel, que para permitirle le parecía demasiado jóven y de una figura que parecía mas bien la de un enamorado que la de un santo cenobita. La puerta de la ermita se cerró, y tenemos a nuestros amigos en libertad de poder hablar. El arzobispo fué el primero que tomó la palabra en los siguientes términos. —Hermano Fulgencio, ved la hermana Santa Rosa que os he traído según vuestros deseos; debo prevenirnos que está casi arrepentida de la falta que ha

(311) —Pruebas de esto y del asesinato del conde Segismundo, ordenado a los ladrones por el mismo baron. —Qué horror! Se concibe un monstruo semejante? —Un día llegaré en que haré uso de estas pruebas y restituiré a su hija Inesia todo lo que la ha robado. —Cómo haréis? —Es un secreto, y todavía no es tiempo de revelarlo. —Quién sois, pues, señor, que pareceis unir a vuestros secretos los de todos los demás? —Señora, no soy mas que un desgraciado. Monseñor lo sabe, y él solo tiene derecho... —Qué historia tan estraña! La sabias tú, Fidel? —Señ... madre mia, el hermano Fulgencio me la ha contado. Ignorais, además, que el marqués de Arloé, nuestro esposo, tenía muchos motivos de queja del baron de Salavas? —En qué ocasión? Nunca se ha lamentado delante de mí.

(310) por costumbre, no dijo la verdad a esta jóven, y pasando por su tutor, la robó bajo este título las tres cuartas partes de su fortuna, lo que no hubiera podido ni debido hacer como padre. Así, pues, señoras, juzgad ahora a Salavas, juzgad si no será capaz de todo para unirse a mis enemigos y atormentarme. Pero olvido que no debo permitirle la menor observación sobre su conducta, puesto que acabo de decir a esta señorita que es su abuelo. Todos se ocuparon de este singular descubrimiento; que todos y el digno prelado ignoraban. La marquesa, en el colmo del asombro, propuso algunas dudas: —Cómo habéis podido saber todas esas circunstancias, tanto mas, cuanto que ese acontecimiento ha debido pasar en secreto? —Señora, tengo las pruebas, y os digo bastante. —Pruebas de que Mme. de Oxfeld era hija del baron de Salavas y de la bella Segismunda?

(307) cometido. La señora marquesa la ha visto esta mañana; é Inesia ha reconocido que era una ingrata si dejaba a esta señora sola con sus penas. Qué tenéis ahora que decirle para acabar vuestra obra? Gerald tomó la mano de Inesia y le dijo de una manera tan dulce como afectuosa: —Jóven y virtuosa señorita, vos no me conocéis; si me juzgais según me ha pintado el otro día el malvado baron de Salavas, y a la señora marquesa, tendríais, señoras, de mí muy mala opinión y me vanaglorio de merecer todo lo contrario. Si fui otras veces muy culpable... Oh! muy culpable! he expiado mis faltas con la mas dura penitencia, y monseñor se ha dignado absolverme. Me enorgullezco con poseer en este momento toda la estimación de monseñor, y esto os bastará probablemente para que a vuestra vez os dignéis concebirme la vuestra. Creéis ahora las calumnias de un hombre tan vil como Salavas? Una sola palabra os probará su perversidad: Inesia es su nieta.

sta aumentar el número de luces hacian que se vieran mejor las caras.

Cosa grande.—Sigue el monoteo de tierra en la calle del Conde Gondomar, y siguen las niñas hincando la rodilla contra su voluntad cuando de noche atraviesan dicha calle.

Uff.—Entre el calor, los mosquitos, y el canto de la chicharra, si no muero antes del trece—soy el catorce hombre al agua.

Está usted servido.—Se asegura que el magnífico y nunca bien ponderado solar de la calle de S. Fernando estaba ayer redactando una exposición a nos el gacatillero quejándose del olvido en que yace.

Hidrofobia.—No ha llamado de los perros (libera nos Domine), nos referimos a dos mugeres que anteanoche se pusieron como hoja de peregril en la calle del Sol.

Hay que pensarlo.—Dicen que se piensa en adoquinar algunas calles con la piedra salipé. Si esto es cierto y si la piedra expresada no se puede labrar con mas perfeccion que lo que se ha hecho en la calle del Conde Gondomar, no nos parece que ha de dar muy buenos resultados.

Literato.—Nuestro estimado amigo D. Antonio Alcalde Valladares forma parte de la redaccion de la Razon española, apreciable colega de la corte, que en su número del viernes publica los siguientes lindos versos en que nos parece descubrir la pluma de nuestro antiguo compañero.

¿Te vas de baños? ¡Adios!—Desde mi pobre retiro,—hermosa niña inocente,—vuela a refrescar tu frente—el eco de mi suspiro.

Cuando cruces de los mares—sobre las blancas espumas,—si ves alzarse las brumas—que vultan el Maizanares,

Vuelve los hermosos ojos—á sus márgenes floridas,—y verás rosas nacidas—sobre punzantes abrojos.

Verás de ilusiones bellas—sueños acariciadores,—cantos que parecen flores,—flores que imitan querellas.

Otras ricas armonías,—que entre los vientos perecan;—blandos ayes que parecen—sus suspiros melancólicos.

Tantos del ave sonora—que vuela en el bosque ambrío,—dónde triste el pecho mio—ante tus recuerdos llora.

Desde mi pobre retiro,—hermosa niña inocente,—vuela a refrescar tu frente—el eco de mi suspiro.

No va conmigo.—El juzgado de primera instancia de Ciudad Real, cita y emplaza á los que se crean con derecho á heredar á D. Francisco de Paula Recio, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba, que ha fallecido sin testar.

Fritos.—El famoso astrólogo zaragozano después de haber anunciado las tormentas, se nos viene ahora con que habrá fuertes calores. Pues señor, así quedaríamos convertidos en chicharrones. Para eso está la nieve. Y si no ahí está la villa y corte, que en la primera quincena de junio ha consumido la friolera de 12.703 arrobas, y eso que apenas ha comenzado la ardorosa estación.

Armas.—La Guardia civil vá á recibir un nuevo armamento rayado de último modelo. Las carabinas que se les destinan están construidas en la fábrica de Oviedo, que produce armas que pueden competir con las naciones mas adelantadas de Europa en esta clase de industria. La caballería de la Guardia será armada con revólvers, construidos en la misma fábrica.

Malas jugadas.—Oye, niña, no juegues,—con lo que juegas,—que es fácil que al tal juego—jugando pierdas,—por que hay jugadas—en que se arriesga todo—por ganar nada.—Deja para los griegos—ciertas maniobras;—que á ticon el palmito—le basta y sobra;—talla redondo—por que si no, te espones—á un duro copo.—Y sientan mal jobi niña!—con tu inocencia—los amarros que haces,—marcas y pegas;—por que hay bobinas—que juegan á la buena—y... los esprimen.—Cuidado, cuidado!—que estoy sobre ojo,—y á lo mejor me enfado,—grito «eccc homo»—y te descubro—las trampas con que entrapas—á todo el mundo.—No olvides el aviso—del que quiere,—aunque no albur le echaste—que aun le escucee;—pues si te empeñas—en jugar con el fuego,—niña... te quemas.

Fuego.—En la tarde del sábado 2 del corriente se declaró un voráz incendio en el cortijo del Ochoavo, término de Pedro Abad, de que es propietario y labrador D. Francisco de Porras Gaitan. Al pronto y eficaz auxilio de los trabajadores del señor Marten, contratista de la línea férrea, de los vecinos del pueblo que apresuradamente acudieron, de la benemérita Guardia civil, así como de las acertadas disposiciones del Sr. Alcalde y dos concejales, se debió que el daño quedara reducido á pérdidas no muy considerables. Destruyeron las llamas el sombrero de los cerdos y como unas 150 fanegas de trigo en gavillas.

Meditacion.—Hay en un lugar sombrío, desierto, apartado de los hombres, una cosa fantástica que nos hace meditar cuando la vemos, y que es sumamente respetable y casi sagrada. Esta cosa, cuyo origen no se sabe nunca, y cuya presencia nos aterra siempre, vive en una cárcel de sombras, de cenizas y de podredumbre. A veces tiene su trono sobre la mesa de un filósofo. Tiene ojos, y sin embargo no ve; tiene boca, y no habla. Es la verdadera imagen del silencio y de la meditacion. Ha podido ser la madre de la imprenta, del vapor, del arte; el géneo de la guerra; la luz de un siglo de oro; y se aparece á nuestra vista envuelta en toda la secreta grandiosidad del misterio. El niño tiembla horrorizado cuando la mira; la madre que llora hace tiempo la muerte del hijo de sus entrañas, quisiera devorar con su imaginacion el secreto de esa cosa negra, incomprensible como el infinito; todos la respetan, á todos les estremes su lóbrega figura, y todos callan cuando la ven. De noche tiene ojos de luz, y de dia tiene ojos de sombras. Vive en el mundo de las tumbas, y se llama la Calavera.

Mal para la escena.—El eminente actor y poeta D. Julian Romea, se encuentra gravemente enfermo en el Escriorial, hasta el punto de temer por su vida.

Falta hacia.—Se trata de establecer en Cádiz un lazareto, cuyo objeto se ha formado una comision de personas influyentes.

No es para mí.—La plaza de directora de la escuela normal de maestras de Badajoz dotada con 6.000 rs. se halla vacante y se proveyerá por oposicion en la Universidad literaria de Sevilla.

Corrijase V.—Ahora que la intemperancia de la lengua es un mal casi general, y cuyos resultados están tocando hasta las que se creen prudentes, parecemos oportuno recordar la sentencia de don Alfonso el Sabio en una de sus Partidas, libro V, título 4.º, página 4, que dice: «Ca el mucho hablar face envilecer las palabras, face descubrir las poridades; é si el non fuere home de gran seso, por las sus palabras entenderán los homes la mengua que ha de el. Ca bies, asi como el canario que es quebrado se conoce por su sueno, otro si el seno del home es conocido por la palabra.

Tambien es bueno tener presentes las palabras del mismo en el título IV, libro 1.º, partida 2.º: «E por ende todo home se debe guardar mucho en su palabra, de manera que sea acatada é pensada antes que la diga, ca despues que sale de la boca non puede home hacer que non sea dicha.»

Fugitivo.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Antonio Ruiz de Tapia, vecino de Arabal.

Al sexo feo.—Muchos los autores son—que con mas ó menos calma—nos han hablado del alma—con profunda erudicion.

Otro recuerdo tambien—que con poca elocuencia—nos demostró la excelencia—Je los fritos en sartén.

Mas nadie dió una plumada—para en plata hacernos ver,—que en el mundo la mujer—sirve de poco ó de nada.

Si una mujer perdió á Adán—en el delicioso eden,—¿por qué la llamais sosten—de una casa, voto á san?

Hoy en continuo paseo,—y solo en trajes pensando,—su vida pasan holgando—siempre en busca de bureo.

Valdrian si trabajaran;—valdrian si bien cosieran;—valdrian si bien quisieran;—valdrian si remendaran.

Como son, ¿valen quizá—en el mundo tales seres?—para nada; las mujeres—no valen de nada ya.

Que hay otras, es de advertir,—cuidadas, nobles, bellas,—que endulzan nuestras querellas—y alientan nuestro vivir.

Mas la vana ha de saber,—aunque el saberlo la asombre,—que si es infeliz el hombre—es infeliz la mujer.

Caso horrible.—En Caldes, aldea á dos leguas de Lugo, ha ocurrido poco ha el extraordinario caso de volverse locos á un mismo tiempo todos los indivi-

duos de una familia: seis hijos, los padres y una tia de estos; total nueve.

Hazañas.—Al día siguiente de una batalla en que un cuerpo de caballería se había noblemente distinguido, cada soldado contaba sus hazañas. Yo, decía uno, he matado veinte enemigos. Yo, añadía otro, he perdido la cuenta de los que he enviado al otro barrio. Pues yo, decía otro, he roto un cuadro y me he traído la bandera, el general y toda la plana mayor. ¿Y V. que es lo que ha hecho? le preguntaron á uno que escuchaba con gran calma á los otros. ¡Ah señores, yo he sido muerto en la accion!

Veneno lento.—En el número 104 del Boletín oficial de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata la adquisicion de 54.000 quintales de tabaco habano en hoja de la Vuelta de Arriba, de la isla de Cuba, en el trascurso de los años económicos de 1864 á 1865, 1865 á 1866 y 1866 á 1867, así como el mayor número de quintales que sobre aquel planala Hacienda hasta un máximo de 6.000 en cada año económico, que entregará el que resulte contratista.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Anastasio, diácono y San Miguel de los Santos, confesor. JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Trinitarios Descalzos. Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Patrocinio, en la Compania.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Mañana miércoles ejecutará Mr. Velle la 2.ª funcion de prestidijitacion, y de los espectros luminosos. Los detalles de la funcion se anunciarán oportunamente en el próximo número.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1864.

Imprenta, Libreria y Litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del 27. Consolidado 32-40 e. Diferido 47-70. Deuda amortizable de primera clase 54-00 id. de segunda 24-00. Id. del personal 25-40. Acciones del Banco de España 209. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 3 de Julio á igual hora del 4. Trigo 331 fanegas de 46 á 49 rs. Cebada 00 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos á 44. Id. en la ciudad á 56. Jabon blando á 17 cuartillos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 40 á 54. Cebada de 25 á 27. Muera de la Alhondiga. Trigo de 37 á 48. Cebada de 22 á 28. Habas de 33 á 34. Aceite de 48 á 48 1/2. GRANADA. Trigo de 48 á 58. Cebada de 32 á 34. Habas de 49 á 52. MALAGA. Trigo de 40 á 62. Cebada de 31 á 32. Habas de 40 á 46. Aceite de 48 á 49. JEREZ. Trigo de 42 á 52. Cebada de 22 á 28. Habas de 35 á 40. JAEN. Trigo de 42 á 52. Cebada de 29 á 30. Habas de 28 á 30. Aceite de 00 á 53, dentro.

Ferrocarril.

Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la misma. El segundo tren sale á las 7 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 4 y 5 minutos del día. De Sevilla sale á las 4 y 20 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 10 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 5 y 5 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 8 y 55 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 61 centimos.

Inteligencias.

Notas y Medias. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche. Entra los pares á las 40 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 260. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Las Madrileñas. Salen para Madrid los dias pares á las 8 y 1/2 de la noche. Entran los impares entre 9 y 40 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

Las Cordobesas. Salen para Madrid los dias pares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

Las Vitorianas. Salen para Madrid los dias impares á las 2 y 1/2 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 40 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administracion esquina de la calle de la Librería.

Postos-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias impares á las dos de la tarde, y llegan de nueve á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

La Castellana. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 40 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administracion se ha situado en la calle de la Espartería núm. 4.º.

Las Andaluzas. Salen para Lucena todos los dias á las 6 de la tarde. Entren todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucena, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

Las Malagueñas. Salen para Málaga y Granada en el presente mes los dias impares á las 2 de la tarde, y muda de coche en Antequera para salir á Granada; los precios de los asientos de uno y otro punto se hallan de manifiesto en su oficina, calle de S. Fernando número 47.

La nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias impares á las 5 de la tarde, y entra los pares á las nueve de la noche. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 21. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44.

La Cañesera en posta á Santa Cruz. Sale todos los dias impares á las 8 de la noche. Entra los pares á las 2 de la tarde. Su administracion parador de la Merced.

Sillas-correas. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo.

El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages.

Varruages acelerados del Norte y Mediodia. Las galeras que han sustituido á los carros llamados del Airinque, pertenecientes á dicha om-

presa, salen los dias pares á las 7 de la mañana y llegan los impares á las 8 de la noche, siendo el precio de sus asientos desde esta á santa Cruz 80 rs. y 6 la arroba de peso, despachándose únicamente en su administracion calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de la vida de Rizzi, y en el cuarto almacén campo de la Merced por cima del Fielato de la puerta del Rincon.

Empresas de transportes. En combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto, Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano núm. 46, antes del Potro.

Remiseros acelerados de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arroyos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Múdela.

Galeras. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arroyos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 4 y 15 minutos de la noche. De Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compania, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espiña y IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CASRETE Manuel Gutierrez. SANTA ELIA Juan Castellano.

Posada del Torro. OBEJO Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla, POZOBLANCO Juan Colchero. PALMA José y Juan Perez. MONTALBAN Agustin Robles y Juan Castellano. ECIA Salvador Dieguez. ANDUJAR Juan Montoro. OBEJO Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madona. MONTORO Francisco de Luque. ECIA Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO Francisco Manuel Carpio. CASTRO Juan Romero. LA CAMPANA Andrés Montoro. AGUILAR Francisco Perez. Posada del Potro; RAMBLA Rafael Panadero. Posada de la Espada; MONTORO Ildefonso Caballero. VISO José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. REJALANCA José Maria Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO Pedro Moyano. ESPINER José, Juan y Antonio Madrid. CASRETE Juan Antonio Barrio. CARLOTA Juan de la Cruz. Posada del caño Benoo-guerra. PORCUNA y CASRETE Benito Garrido y Garrido.

Cosarios. Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA Miguel Sanz y Joaquin Beravente. P. RISO Ciccilio Arenas. Posada de las Yerbass. ADAMUZ Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA José Jurado y Juan Buenestado. REJALANCA Francisco Rodriguez. VALBUENA Francisco Garcia. ANDUJAR Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIMO Antonio Aguilera. PUENTE NEVI. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 79. ECIA Fernando Roman. Palma 40. GRANADA José y Antonio Sanchez.

Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede ir a quar.

**LIBROS RAYADOS.**

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.



**A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.**

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas; los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto García Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

**Hielo.** El depósito de nieve de los pozos de Trassierra que se halla en la plazuela de Hinojares núm. 6, desde el día de San Juan próximo se traslada á la parroquia de San Miguel, plazuela de Aumada núm. 9. Las arrobas por mayor á 44 rs. Las libras á seis cuartos. En la boca del pozo á 8 rs. arroba. 40-47

**Piano de concierto, con embutidos dorados, de cola, madera de Palo-Santo** y su autor premiado en varias exposiciones. Se dará, por ausentarse su dueño, en precio cómodo y aun á plazos mensuales: dicho instrumento está en poco usado: dirigirse á D. José Sala, calle de Armas 26. 41-44

**BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA,**

calle de Ambrosio de Morales, núm. 1. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y eunas de hierro inglesas claroladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

**El esterminador instantáneo y radical de las chinches.**

Mr. Pierre, químico de París, ha descubierto esta especial composición, la cual usándola por medio de salmueras y haciendo cuanto dice la instrucción que hay en cada caja, se consigue la destrucción completa de este repugnante y molesto insecto.

En todas las poblaciones de Europa donde ya son conocidos los efectos de esta útil composición, se busca con mucho empeño, no pudiendo á veces conseguirse por ser muy escasas algunas de las materias de que se compone. Precio de cada caja 5 rs. Único depósito en esta Capital, droguería de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 40.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

bajo la dirección de los señores MUNOZ Y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y lincas; administración de estas; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesús María núm. 4.

**Subasta.** En subasta estrajudicial que tendrá lugar el 15 del corriente de 41 á 42 de su mañana en la Escribanía de don Angel Ochoa, calle Azonaias, se enajenan las casas núm. 33, 35 y 37 sitas en la de la Concepción, libres de gravamen y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella. 5-2

**Floricultura.** En el Establecimiento de los padres de Gracia se hallan de venta macetas de Bojes, Laureolas, Naranjos y de todas clases de plantas: se hacen ramos de todos diseños y dimensiones, todo sumamente arreglado. 4-2

**Taller de Encuadernación.** El de D. Antonio Martínez situado en la calle del Ayuntamiento núm. 4.º, se ha trasladado á la calle de S. Fernando núm. 40, contiguo á la puerta de la Iglesia de San Francisco. 4-2

**Pérdida.** El miércoles 29 se perdieron dos mulas en el término de Puente Genil: una con el pelo platera, lucera, de 4 años, 6 cuartas nueve dedos y con un hierro figurando una cruz con penna; y otra castaña, cerrada y menos de la marca: la persona que las haya encontrado que las presente á D. José de Vacas en Córdoba ó á D. Antonio Molina, en Puente Genil. 4-2

**Venta de Madera.** En el Establecimiento Cerro Muriano á tres leguas de esta Ciudad, y por la carretera de la Sierra, se enajena la sobrante del consumo de sus Micas á precios muy arreglados. Estas consisten en maderas, banquillos y tablas. 15-2

**HIELO ARTIFICIAL CORDOBES.**

Este precioso y tan necesario artículo se espenderá en adelante á los precios siguientes:

En el depósito, calle del Reloj núm. 6: La arroba á 12 reales. La libra á 6 cuartos.

En la fábrica, calle Mayor de San Lorenzo número 153: La arroba á 11 reales. La libra á 5 cuartos.

Para fuera de Córdoba, en la misma fábrica á precios convencionales. 15-12

**GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.**

Plazuela de las Azonaias núm. 5. En este almacén se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

**PURGANTE TRADICIONAL DE LAS FAMILIAS MEDICINA NEGRA EN SEIS CAPSULAS OVIFORMES**

Preparado por J. P. LAZOZE, Químico, Farmacéutico de la Escuela superior de París. Su superioridad lo ha vuelto universal, y lo hace buscar como el purgante más suave, seguro y fácil de tomar, aunque sea mezclado con la comida, y sin cambiar de régimen. Purga con suavidad, jama produce cólicos y es preferible á los purgantes salinos, que solo ocasionan evacuaciones anómas, y sobre todo á los purgantes drásticos, porque este nunca irrita. Según la opinión de los médicos es precioso como medio *laxativo, purgante depurativo, y purgante derivativo.*

La dosis, 1 cr. — En todas las ciudades, en casa de los farmacéuticos depositarios, y en la Farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26, en París. Expediciones: en casa de J. P. LAZOZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis.

Designese en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan á cada caja. Ve ntaal pormayor, en Cádiz, casa del Sr. D. A. Tacconet, calle de S. Francisco núm. 43. Y al pormenor, en Cádiz, José María Mateos, Sevilla, Miguel Espinosa, Málaga, Ramon de Navas y Pablo Calvet. Y en Gibraltar, Sres. Freeth etc. y Comp.ª Córdoba, D. Raya.

**LA ESPAÑOLA,**

compañía general de seguros contra incendios á prima fija, aprobada por el Gobierno y establecida en el año de 1841.

**GARANTIAS:**

23 años de existencia.—80 millones de capital social responsable.

Capitales asegurados hasta fin de 1863, 2,477.291.230,42

Director general, Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, propietario. Subdirector general, Sr. D. Félix de Bona, propietario. Secretario general, Sr. D. Enrique Pastor, propietario.

Los asegurados pagan anualmente las primas convenidas al firmarse las pólizas, sin aumento ni recargo de ninguna clase, haya pocos ó muchos siniestros: pólizas nombrados por ambas partes verifican la tasación de daños, y las indemnizaciones se satisfacen por el representante de la capital.

Siniestros que ha pagado la compañía en esta provincia.—Excmo. señor marqués de Villaseca, de Córdoba, 780 rs.—D. Antonio Gonzalez, Horachuelos, 4,075.—Excmo. señor marqués de Villaseca, Córdoba, 220.—D. Rafael José Barbero, id., 41,404,42.—D. Fernando Suarez Varela, id., 20,463,45.—D. José Molino, id., 8,640.—D. Juan de la Cuesta Montilla, 22,610,49.—Doña Francisca Obrero, Córdoba, 4,997,84.—D. Cristóbal Toledo, Castro del Rio, 4,179,97.—D. Rafael José Barbero, Córdoba, 3,775,26 D. Mariano Camacho, id., 903.—D. Mateo Navajas y Cristóbal Urbano, Castro del Rio, 45,913.

La Subdirección en esta provincia está en la calle de Jesús María, núm. 4.

**BANCO DE PROPIETARIOS.**

Establecido en Madrid calle del Clavel número 44.

Nueva renta á la propiedad inmueble y á todos los valores corrientes. Prestamos á los Socios con derecho á amortizar el capital paulatinamente.—Cinco, descuentos, y garantía, á petición del Socio: tres años, obligatorios todos para el Banco, á petición de los Socios y de los imponentes.

**Caja hipotecaria de ahorros.**

La caja ofrece una doble garantía hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones.—Se admiten á interés fijo desde 5 reales en adelante: unas francas para retirar los valores á voluntad previo aviso; y otras á plazo determinado.

**Junta Directiva.**

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del Reino, Presidente. Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, Diputado á Cortes. Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, interventor general militar. Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, Senador del Reino. Señor D. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes. Señor D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario. Señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, diputado á Cortes. Señor D. Mariano Ballesteros y Dolz, propietario, Diputado á Cortes. Señor D. Eduardo Chao, consocio fundador del Banco.

**Representante y delegado en Córdoba y su provincia.**

D. Ramon de Torres y Codes, en cuyo establecimiento se encuentran de manifiesto los prospectos y Estatutos, con todos los detalles.

**BARAJAS.**

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiada en la exposición de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 4.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa ó inglesa, desde 12 rs, docena hasta 36 según vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideración se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica. 4-2

**Arrendamiento.** Paradesde de Enero de 1863, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 150 fanegas de tierra, y su tercio para el labor de 147. En la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benameji darán razón de la renta y condiciones para su remate.

**Venta.** De laureolas, agapantos y otras flores, en la calle de la Pelota número 42. 4-4

**CRISTALES PLANOS.**

En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 44, se venden cristales con mucho atractivo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos para verter visillos.

**Atahudes.** En la calle del Arrelejo núm. 70, se hallan de venta atahudes de tres clases y precios siguientes.

Una caja forrada de beludillo de primera y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerrajas y cuatro aldabones, 320 rs. Una id. forrada con beludillo de segunda, galon de dos dedos de ancho con su cerraja, 246 rs. Una id. forrada de muselina negra, galon dedo y medio de ancho con su cerraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su cerraja, 150 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y cerraja, 80 rs. Una id., forrada de muselina con cinta sin cerraja, 56 rs. Una idem blanca forrada de muselina con galon á dedo de ancho, con cerraja, 130 rs.

**Pábulos.** Una caja forrada de muselina blanca con galon y cerraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin cerraja, 40 rs. Una id. forrada de papel de cualquier color, 24 rs.

Se paga el porte en todas las cajas excepto las que sean de pábulos.

**Almoneda.** Se hace de un estrado y otros muebles en la casa núm. 2 plazuela de la Trinidad. 6-6

**Arrendamiento.** Desde el primero de Julio próximo, se arriendan los portales con estantería acristalada, Letrados 7 y 9. En el Betis darán razón. 4-4

**Atahudes.** El depósito de atahudes que se hallaba establecido en la cuesta de Pedro Mato núm. 47, se ha trasladado á la calle de S. Roque núm. 9. 40-40

**Piano.** Se vende un magnífico piano vertical, sumamente arreglado. En la confitería de D. Rafael Castillo está de manifiesto y allí se tratará de su ajuste. 40-40

**Venta.** Se vende el esquileo de verano de la huerta de Santa María, situada en la sierra de este término: la persona á quien le acomode su adquisición podrá avistarse con su dueño que vive calle Fernando Colón, antes de la Coniza, núm. 46. 8-8

**CAPSULAS DE RAQUIN.**

Después de numerosos experimentos comparativos, la academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesión pública como superiores á todas las demás preparaciones de copaba. Son tan fáciles de tomar, que engañan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la academia en el hospital, de enfermedades secretas ciento se han puesto buenos, dos frascos han bastado en la mayor parte de los casos dando 15 ó 20 capsulas diarias. Mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. Véase la relación completa en que va envuelto cada uno de los frascos, escrita en varios idiomas.

Depósitos en París, Fochbourg, Saint Demis, 80, y en casa de los boticarios y drogistas de España, provistos de medicamentos franceses recomendables. Exijase la firma del inventor Raquin. En las mismas casas hay depósitos de vejigatorio y papel de Albespeyres, recomendado hace 40 años por los primeros médicos de Francia. De omitir de las falsificaciones peligrosas. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz á don A. Tacconet Venta al pormenor, Sevilla, D. Miguel Espinosa D. Franc G. Otero.

**Encuadernador.** Se necesita un oficial que quiera ir á trabajar fuera de esta ciudad. Dirigirse á esta redacción. 4-4

**Colocacion.** La desea un jóven para escribir ó llevar cuentas, ó servir de pasante á un maestro de escuela y demás cosas análogas. La persona que lo necesite puede manifestarlo en la redacción de este periódico. 4-4

**Almoneda.** La hay de varios muebles, en la casa núm. 41 calle Marmol de Bañuelos. 40-40

**Huespedes.** Se ha establecido una casa de pupilos en la calle Marmol de Bañuelos, núm. 44, donde se dará un esmerado trato. 4-4

**Venta.** Procedente de su cosecha, venden en la casa núm. 17 calle del Conde de Gondomar los artículos siguientes. Miel virgen de abejas superior á 90 rs. arroba de 36 y media libras. Mielja superior también á 80 rs. arroba ídem. Aceitunas ocales de gran tamaño y perfectamente aliadas en salmuera á 76 rs. celemin. Idem ídem mas pequeñas pero también abultadas, á 8 rs. celemin. 4-3

**Arrendamiento.** Se arrienda tres graneros perfectamente acondicionados: asimismo se cede una cuadra de capacidad para doce caballerías, con su pajar correspondiente, y un local espacioso para carruaje. En la calle de las Pavas núm. 9 se tratará de su ajuste. 4-3

**Arrendamiento.** Se hace de un granero y cuadra de mayor cuba en las casas calle Santa María de Gracia núm. 411, de esta ciudad. 4-3

**Espigadero.** Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redonda compuesto de 250 á 280 fanegas de tierra.

**Partido de casa.** En la calle del Tesoro núm. 6, se da razon del arrendamiento de un partido de casa bajo con tres habitaciones grandes, cocina independiente, pozo y pila.

**Arrendamiento.** Para desde S. Juan próximo de 1864 se arrienda una casa nueva y completamente acristalada, con cuadra y cochera, en la calle de Pedregosa núm. 8. Para informarse y tratar, calle de los Dolores Chicos núm. 40. 4-4

**Venta.** Se venden las casas número 20 plaza de S. Agustín, y la número 3 plazuela del Pótro, libres de todo gravamen. La persona á quien acomode alguna de ellas, podrá avistarse con su dueño calle de D. Rodrigo número 93. 4-4

**Pérdida.** En la noche del Domingo 26 se perdió un sombrero de niño, de paja, con pluma blanca, desde el Circulo de la Amistad hasta la plazuela de Capuchinas. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en el indicado Circulo, donde se gratificará. 7-8

**Aprovechar la ocasion.** Se halla en esta Ciudad, de regreso para la Corte, por solo 40 dias, el representante de las fábricas de metal blanco de D. Leoncio Meneses de Madrid, platero y dorador de la Real Casa, carrera de S. Gerónimo núm. 49, el que venderá á precios de fabrica un gran surtido de efectos de fonda y café como son: cubiertos, cucharitas, cucharones, bandejas, candelabros, juegos de café y demás, y un gran surtido de objetos de iglesia, custodias, cálices, coronas sacras, candeleros, incensarios, lámparas y cruces parroquiales. Calle Librería núm. 20. 4-4

**Pérdida.** En el día 22 del actual, estando en prado en las tierras del Lobaton, se ha estrobiado un mulo de José María de los Reyes natural de Mairena, con las señas siguientes: talla mediana, pelo negro, cerrado, capon: la persona que sepa su paradero dará aviso á Juan Perez, posada de la Magdalena, y se le dará una gratificación.

**Venta.** Se venden dos estantes grandes, como para una tienda. En la calle del Ayuntamiento núm. 2 darán razon. 4-4

**Vino de Valdepeñas.** A la calle de las Cabezas núm. 5, ha llegado una partida de dicho vino de superior calidad; lo que para hacer pronto despacho se espenderá por el propio cosechero, al insignificante y nunca visto precio de 35 rs arroba.

**Arrendamiento.** Desde San Juan en adelante se arriendan dos cocheras, una cuadra de seis plazas, granero, pajar y guarnés. En la calle de Almonas núm. 64 darán razon. 4-4

**Arrendamiento.** Desde el día el de dos habitaciones en la casa núm. 6 calle Almonas: se tratan calle de Sta. Clara núm. 29. 4-4

**Servicio de Trasportes.** En los primeros dias del mes de Julio dará principio un servicio alternado y acelerado de trasportes y visjeros de Córdoba á Sta. Cruz y viceversa, no empleando mas que treinta y dos horas de camino. Se admiten arrobas para Madrid, y su carrera, Burgos, Valladolid, Palencia, Oviedo, Reinesa, Santander, Bilbao, Vitoria, Bayona, Leon, Gijon y Coruña. Sus precios como los de las demás empresas. Su despacho Campo de la Merced, parador del mismo nombre, núm. 6. 6-5

**Cuadra.** Se arrienda desde el día una cuadra con su pajar en una calle muy céntrica. En la redacción de este periódico darán razon.

**Arrendamiento.** Se hace de tres graneros, dos cuadras, un pajar y una habitación con todas sus proporciones y comodidades. Plazuela de S. Pedro núm. 2. 40-40

**Ventas.** La de una casa recién cons ruida con preciosas habitaciones y en sitio céntrico de esta ciudad. La de otra en la parte baja de la población con bonitas habitaciones, en precio arreglado. Y un principal de censo sobre fincas rústicas. En las oficinas del Centro Cordobés, calle puerta del Ovario núm. 15, darán razon y se facilitarán antecedentes de 5 á 8 de la tarde. 4-4

**Interesante.** Se vende uno magnífico estante todo de cedro barnizado, propio para un despacho de lujo, con secretos para guardar 3 millones en oro y papeles de interes, sin estreñer y se da por la mitad de lo que le costó á su dueño. Se puede ver calle del Liceo núm. 26. 4-4

**Cornetin.** Se vende uno en buen estado, afinado y de piston, en un precio arreglado. Darán razon en el campo de la Merced núm. 5. 4-1

**Subarriendo.** Con permiso del propietario se subarrienda desde el día la casa núm. 9 calle de Comedias, barrio de la Catedral. En la calle de la Concepcion núm. 46 darán razon del precio y condiciones. 4-4

**Arrendamiento.** En subasta pública, que tendrá lugar el 26 del actual á las doce de su mañana en las casas habitación de D. José María Cadenas, calle del Paraíso núm. 3, se arrienda la dehesa de la Alcaldía, de cuba de unas 1,000 fanegas, pobladas de monte alto y bajo, con algunos olivos, distante de esta capital poco mas de una legua, para su aprovechamiento con toda clase de ganados menos el vacuno, cuya dehesa pertenece al Sr. Marqués de Donado, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en las casas de su administrador el espresado Sr. Cadenas. 6-4

**Piano.** Se vende uno de seis octavas en buen estado, el que se dará por muy bajo precio. En la redacción de este periódico darán razon. 8-1